En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que declare el yacimiento de la presa romana y molino medieval de Mues como Bien de Interés Cultural, aprobada por la Comisión de Cultura y Deporte del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2023, cuyo texto se inserta a continuación:

"1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que declare Bien de Interés Cultural el yacimiento y entorno de la presa romana y molino medieval de Mues, incluyendo el vaso del estanque y un perímetro suficiente para preservar el yacimiento de posibles construcciones, tendidos eléctricos y cualquier otro elemento que afecte al bien.

2. Previamente a la iniciación del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, el Gobierno de Navarra constituirá una mesa de trabajo compuesta por las y los propietarios de los terrenos afectados, el Ayuntamiento de Mues y el Departamento de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, con el objetivo de acordar los términos en los que se delimitará el perímetro que garantice la preservación del yacimiento, así como los accesos al mismo y al resto de terrenos afectados".

Pamplona, 1 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias